



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001842

Decreto No. _____ de 2026

(13 OCT 2026)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.370.758, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, que el citado funcionario fue comisionado para asistir a la "Invitación como Ponente III Congreso de Veteranos en la Fuerza Pública, Héroes de la Patria" durante los días 21 al 22 de octubre de 2026 en la Biblioteca Virgilio Barco Vargas en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14 de la Planta del Despacho del Gobernador - Secretaría de Seguridad Ciudadana, que desempeña el servidor público GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.370.758, a la servidora DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.346.534, durante los días 21 al 22 de octubre de 2026 inclusive, de conformidad por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Seguridad Ciudadana – Área de Trabajo de Planeación y Participación para la Seguridad del Departamento, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado – Sec. General
Aprobó: Rafael Hernán Sanín Blanco, Secretario General

13 OCT 2026